



Sindicato Unido de Trabajadores

COMUNICADO Nº 4

12 de junio de 2024

ADIF

OSCURIDAD HASTA EL FINAL DEL CAMINO

La circular de prejubilación de 2024 se publicó el pasado 5 de enero. El 25 de abril se publicó la resolución definitiva, en la que se incluyen a 637, personas que llevan en la empresa, en su inmensa mayoría, **más de 4 décadas**. A partir de aquí nada de nada. Sabemos que han entrado 86 personas con categorías de Técnico, que en los próximos días entraran 217 con categorías de mando intermedio y cuadro y, sin fecha prevista, los 1132 compañeros restantes, en varias categorías de personal operativo.

Existe un total oscurantismo sobre cuántos de estos 637 compañeros están pudiendo acogerse a contratos de relevo con las nuevas incorporaciones. Creemos que no es tanto pedir que, después de tanto tiempo al servicio de la empresa, puedan saber a qué atenerse.

Da vergüenza ajena leer estos días los comunicados de algunos de los sindicatos firmantes del II Convenio (CCOO, UGT, CGT Y SCF) y ver cómo se rasgan las vestiduras por el incumplimiento, por parte de Adif, del acuerdo de reducción de jornada a 35 horas. Recordemos que se firmó en enero de 2023 y se INCLUYÓ EN EL CONVENIO. Le echan toda la culpa a Adif mientras ellos solo se han dedicado a enviar comunicados.

Creemos firmemente, **que una explicación** es lo mínimo que se les debe a todas las personas que están pendientes de la prejubilación.

Está claro que solo desde un sindicalismo de compromiso con lo que se firma podemos hacer valer nuestros derechos

Aprovechamos también el presente Comunicado para recordar a la Dirección de Gestión de Personas, que siguen sin publicar las convocatorias de ordenanza portero para el cupo del 2% de **personas con discapacidad intelectual**, previstas en la OEP de 2022 (27 personas) y en la OEP de 2023 (29 personas), incumpliendo una obligación legal.

Si quieres conocer más de tu sindicato, pincha en este enlace y podrás descargarte sus [estatutos](#).

Contacto: SUT@SINDUTRA.ES



@SINDUTRA



SINDUTRA



@SINDUTRA



SUT@SINDUTRA.ES



<https://sindutra.es>